

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LITTLE KICKERS FUTBOL QUITO LKFC CIA.LTDA.

En Quito Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las catorce horas (14h00), en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Alfredo Pareja N32-62 y Pedro Ponce Carrasco, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

- **Sr. Baca Palacios Martín**, en su calidad de propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$.1,00) cada una;
- **Sr. Baca Samanlego Juan Mauricio**, en su calidad de propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$.1,00) cada una;
- **Srta. Baca Palacios Claudia**, en su calidad de propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$.1,00) cada una;
- **Sr. Baca Palacios Domenique**, en su calidad de propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$.1,00) cada una.

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en ochocientas participaciones de un dólar cada una, los socios aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías.

Preside la Junta la señorita Baca Palacios Domenique, quien la declara formalmente instalada; y, actúa como Secretario Ad-Hoc el Señor Rodríguez Mora Patricio Javier.

Los socios presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2019;**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General correspondientes al ejercicio económico 2019;**
3. **Resolución acerca de los resultados del período 2019;**

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.- El Presidente da lectura al informe presentado, el mismo que luego de ser revisado es aprobado por unanimidad por los socios.

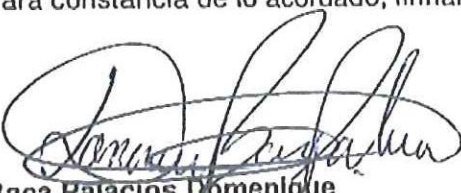
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.- El Secretario Ad-Hoc da lectura del balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2019; el mismo que es aprobado por unanimidad por los socios.

3. RESOLUCION ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL PERÍODO 2019.- El Presidente indica que conforme los resultados del balance 2019, la empresa no ha obtenido resultados ya que no tuvo movimientos en dicho año por lo que los resultados son los acumulados hasta el año 2018 y se indica que se mantengan en la empresa como tal, hasta su posterior liquidación de la empresa, lo cual es aprobado por unanimidad.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-Hoc se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Se levanta la sesión, siendo las 15H00.

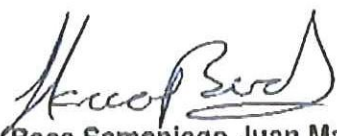
Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.


Baca Palacios Doménique
PRESIDENTE JUNTA/SOCIO


Baca Palacios Claudia
SOCIO


Rodríguez Mora Patricio Javier
SECRETARIO AD-HOC JUNTA


Baca Palacios Martín
SOCIO


Baca Samaniego Juan Mauricio
SOCIO